



ENTRENAMIENTOS
CINEMATOGRAFICOS
DEL CARIBE

CONCURSO

Dominicana Tiene Talento - 2016

La Asociación de Entrenamientos Cinematográficos del Caribe, Inc. convoca al Tercer Concurso denominado “Dominicana Tiene Talento”, con el objetivo de incentivar y contribuir con el desarrollo de talento en la industria nacional de cine.

I. OBJETIVO

El objetivo del presente concurso es seleccionar bajo los criterios establecidos en este documento, dos guiones para la producción de dos obras audiovisual en la categoría de cortometraje.

II. DEFINICIONES

Los siguientes términos tendrán el significado que se detalla a continuación:

Autor y/o Participante: Es toda persona física, mayor de edad o mayor de 16 años con cédula de identidad, residente legalmente en la República Dominicana y titular de los derechos morales y patrimoniales sobre un guion de cortometraje inédito, es decir, que no se ha dado a conocer al público como obra o fijación audiovisual que cumpla con los requisitos establecidos en la Sección IX (1) de estas Bases.

Entrenamientos Cinematográficos del Caribe en lo adelante ECC: Se refiere a una asociación sin fines de lucro (ASFL) ECC-RD cuya misión principal es coordinar entrenamientos con entidades académicas de certificación internacional, para elevar el nivel profesional de los recursos humanos que laboran en la industria cinematográfica dominicana, a los estándares internacionales y de esa forma, ir cerrando la brecha de la demanda y oferta de profesionales con conocimientos, capacidad y calidad en el desempeño..

Concurso: Significa el concurso “Dominicana Tiene Talento: 2016” organizado por ECC-RD bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases.



ENTRENAMIENTOS
CINEMATOGRAFICOS
DEL CARIBE

Bases: Son el conjunto de reglas y procedimientos establecidos para el desarrollo del Concurso y que se encuentran contenidas en éste documento y sus modificaciones posteriores.

Guion: Se refiere a un texto que contenga todos los detalles necesarios para realizar una obra audiovisual, inédita y original, que no está sujeta a ningún contrato de ningún tipo con empresa o persona alguna, y que no ha sido galardonada ni total ni parcialmente en ningún otro certamen cinematográfico, televisivo, de multimedia o literario de ninguna clase.

III. FECHAS DEL CONCURSO

- Fecha apertura del Concurso: 20/01/2016
- Fecha límite para recepción de guiones: 21/03/2016 a las 14:00 horas
- Plazo para revisión de guiones: 22/03/2016 – 23/04/2016
- Selección de tres (3) finalistas: 23/04/2016
- Presentación de guiones y anuncio de ganadores: 28/04/2016

La presentación los guiones se llevará a cabo en las instalaciones del estudio cinematográfico Pinewood Dominican Republic Studios (PWDR) ubicado en la Autovía del Este Km. 55, San Pedro de Macorís, República Dominicana.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los tres elementos que se valorarán de manera especial a la hora de elegir los finalistas y -por ende- los dos ganadores serán: *originalidad, calidad y viabilidad de la producción*. En adición, que cumpla con los requisitos establecidos en este documento.

V. REQUISITOS Y FORMAS DE PARTICIPAR

Los autores participantes deberán someter sus guiones en la fecha de recepción de los guiones, asegurándose de que los mismos cumplan con los siguientes requisitos:

1. Deberán ser rigurosamente inéditos y originales, no estar sujetos a ningún contrato de ningún tipo con empresa o persona alguna, no haber sido premiados ni total ni parcialmente en ningún otro concurso cinematográfico, televisivo, de multimedia o literario de ninguna clase, y deberán ajustarse a todo lo establecido en estas Bases.

2. Deberán estar redactados íntegramente en lengua castellana y/o inglés.
3. Deberá tener un máximo de tres (3) personajes
4. La historia debe ser desarrollada en un máximo de tres (3) locaciones.
5. Deberá tener entre 10 y 15 páginas.
6. Deberá contar con un Registro de Derechos de Autor, por ante la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), el cual se adjuntará al guion.
7. Deberá enviarse por escrito en formato físico a las siguientes direcciones:
 - a. **Panamericana Films,**
Marginal Av. Núñez de Cáceres #318 casi esquina Guarocuya.
Urbanización El Millón, 10139
Santo Domingo, DN. R.D.
 - b. **Kcettes Pro,**
Abraham Lincoln No. 456, Plaza Lincoln, 2do. nivel. Local J42-J43.
La Julia-Oeste, 10109
Santo Domingo, DN. R.D.
8. Los envíos en formato físico, deberán incluir los siguientes elementos:
 - a. Portada en la que figure únicamente el título del guion
 - b. Completar Formulario de Inscripción con nombre completo del autor y datos personales (dirección, teléfono, correo electrónico) al momento de entregar en formato físico.
 - c. Fotocopia del Registro de Derechos de Autor, por ante la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)
 - d. Breve Currículum del Autor.
 - e. Firma del *Release Agreement* que será provisto al momento de entregar en formato físico.
 - f. Copia del documento de identidad.
 - g. Si es menor, copia de los documentos de identidad de los padres, Formulario de Inscripción, y Acuerdo de Sometimiento firmado por ambos padres o tutores.

VI. PARTICIPACIÓN NO ADMITIDA

Participación No Admitida: No podrán participar en el Concurso y en consecuencia no podrán ser beneficiarios del Concurso los siguientes postulantes:

1. Ningún empleado de ECC o de las empresas patrocinadoras del Concurso.
2. No podrán ser admitidos proyectos que reúnan las siguientes características:
 - a. Los guiones que tengan alguna participación económica, patrimonial, artística, autoral o técnica de un miembro del Jurado.

- b. Cuando el participante no reúna las condiciones exigidas para participar, o cuando el participante o el guion presentado se encuentren incursos en alguna de las restricciones para participar;
- c. Cuando a juicio del Jurado se estableciese que el contenido de los documentos ha sido alterado, se haya suministrado información inexacta o el guion o sus documentos no contengan información veraz. De igual manera, cuando el participante hubiere intentado realizar conductas fraudulentas frente a la Convocatoria.
- d. Cuando el idioma del guion no se corresponda con los establecidos en estas Bases.
- e. El Guion no se aceptará si falta alguno de los documentos y requisitos exigidos.
- f. En general, cuando el participante no cumpla con todos los requerimientos de estas Bases.
- g. Cuando exista algún conflicto legal con la originalidad del guion, ya sea por ECC ser notificado al respecto, o por publicación en algún medio de comunicación.

VII. EL JURADO DEL CONCURSO

Después de la recepción de todos los guiones participantes en la fecha indicada anteriormente, el jurado analizará y elegirá los tres (3) guiones finalistas que considere cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases, dentro del plazo de un (1) mes.

El jurado:

- 1. Será designado por ECC entre profesionales de la industria cinematográfica.
- 2. Será compuesto por tres (3) personas con voz y voto.
- 3. Se compondrá también de un secretario, con voz y sin voto, que actuará de coordinador, levantando acta de decisión final.
- 4. Tomará decisiones inapelables.
- 5. Tomará la decisión de los ganadores por unanimidad.

VIII. EL PREMIO

Único Premio a los dos (2) ganadores: ECC otorgará cada ganador la suma de hasta Quince Mil Dólares (US\$15,000.00) en servicios de producción, a ser provistos por proveedores designados por ECC y para la realización de los Cortometrajes que resulten ganadores. Cada Cortometraje deberá ser producido por la entidad que ECC designase de conformidad a las reglas establecidas en este documento.



Este premio será auspiciado por ECC y sus co-patrocinadores:

- Lantica Media
- Pinewood Dominican Republic Studios (PWDR)
- PJ Gaffers
- D´Jesus Crane
- Panamericana
- Kcettes
- Estudios Cinematográficos Quitasueño
- Sonoro Post House, SRL

IX. REGLAS GENERALES

1. Participantes

- a) Podrá participar cualquier persona física que sea mayor de dieciocho (18) años de edad o mayor de 16 con cédula de identidad, debidamente representado por sus tutores mayores de edad
- b) El Participante deberá ser ciudadano dominicano o residente legal en la República Dominicana.
- c) Cada participante solo podrá presentar un único guion para la realización del Cortometraje.
- d) La participación por el Autor en el Concurso supone la plena aceptación de estas bases y las decisiones adoptadas por ECC.

2. Ganador del Concurso

- a) Dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes del anuncio de los ganadores del concurso, cada ganador, cederá mediante contrato a favor de la entidad productora que ECC indicase, todos los derechos de los guiones de los que sean titulares, respectivamente, y que no tengan la consideración legal de irrenunciables, y según las condiciones habituales en el sector, para la producción y explotación del proyecto, con posibilidad de cesión a terceros. En caso que el referido acuerdo no se suscribiese dentro del término aquí establecido, se considerará una renuncia al premio por el ganador y ECC no tendrá obligación de ningún tipo para con éste.

- b) Cada ganador acepta que ECC pueda solicitarle que realice nuevas versiones del guion, o que introduzca los cambios que considere convenientes para la puesta en marcha de la producción.
- c) Cada ganador acepta que en caso de que no pueda realizar estos cambios por algún motivo, ECC queda facultada para designar a la persona que considere oportuna para llevar a cabo las modificaciones que resulten necesarias.
- d) Cada ganador acepta que ECC determinará a su sola discreción, todos los aspectos artísticos, técnicos y económicos de la producción que resulte de la puesta en marcha de los guiones ganadores.
- e) Los ganadores del concurso tendrán derecho a un crédito de escritor de los respectivos Cortometrajes de “una historia de” o “escrito por”, o en la forma que el ECC determinase a su sola discreción.
- f) En caso de que el Autor ganador de uno de los premios del concurso se vea inhabilitado para llevar a cabo la producción del Cortometraje, el premio pasaría al segundo lugar.
- g) El premio no será transferible, por lo que los Autores ganadores, no podrá ceder o transferir sus derechos sobre dichos premios.

3. ECC

- a) Promoverá la puesta en marcha de una producción basada en los guiones ganadores, sin que se establezca un plazo concreto para la misma.

Otras consideraciones

- 1. ECC se reserva el derecho de elegir la fecha y el lugar en la cual anunciará el guion ganador.
- 2. Los presupuestos de los Cortometrajes basados en los guiones ganadores, serán aprobados a la sola discreción del ECC y la productora que éste designasen. Dicho presupuesto no preverá compensaciones a favor de los Ganadores.
- 3. El autor no podrá someter el guión concursante a otros concursos mientras esté concursando para Dominicana Tiene Talento, ni luego de otorgado el premio en caso de que resultase ganador. ECC se reserva el derecho a retirar el premio al Autor que violase esta disposición.



4. La interpretación de estas bases corresponde exclusivamente a ECC, que también podrán efectuar las modificaciones que estime necesarias, siempre que no sean contrarias al espíritu general que de ellas se deduce.
5. La producción de los guiones ganadores iniciarán en una fecha a ser determinada por la productora y el ECC a su sola discreción, pero no pudiendo exceder dos (2) años a partir de la suscripción del Autor ganador contrato con la productora. El plazo establecido en este acápite comenzará a contar para cada Autor a partir de la fecha de suscripción de su respectivo contrato. En caso de que los Cortometrajes basados en los guiones ganadores no hayan iniciado producción, los derechos sobre los guiones retornarán automáticamente a los respectivos autores sin compensación adicional a favor de los Autores.